



ACTA DE CRITERIOS ESPECÍFICOS DE VALORACIÓN

Cuerpo Docente: Profesores Titulares de Universidad	
Código: K048K50/RP01025	Nº de plazas: 1
Área de conocimiento: Tecnologías del Medio Ambiente	
Departamento: Ingeniería Química y Tecnología del Medio Ambiente	
Centro: Escuela de Ingenierías Industriales	
Actividades Docentes e Investigadoras a realizar por quien obtenga la plaza: Materias propias del área	
Convocada por R.R.: 17/09/2024	Fecha Publicación BOE: 24/09/2024

De acuerdo con la base 6.1 de la Resolución Rectoral por la que se convoca la plaza arriba indicada, se procede a fijar los criterios específicos que se utilizarán para la valoración de las pruebas y que se publicarán en el Tablón Electrónico de Anuncios de la Universidad de Valladolid.

Cargo	Nombre y Apellidos	Categoría/ Cuerpo/Escala	Universidad donde presta servicios
Presidente	RAÚL MUÑOZ TORRE	CU	VALLADOLID
Secretaria	MARÍA FDZ-POLANCO ÑIGUEZ DE LA TORRE	PTU	VALLADOLID
Vocal 1º	JOSÉ MARÍA QUIROGA ALONSO	CU	CÁDIZ
Vocal 2º	MANUELA ANDRÉS ABELLÁN	CU	CASTILLA LA MANCHA
Vocal 3º	ADRIANA LACA PÉREZ	CU	OVIEDO

CRITERIOS DE VALORACIÓN

CRITERIOS VALORACIÓN PROFESOR TITULAR UNIVERSIDAD AREA: TECNOLOGÍAS DEL MEDIO AMBIENTE	
1ª PRUEBA	
Máximo 100 puntos	
0. HISTORIAL ACADÉMICO	Máximo 5 puntos
1. ACTIVIDAD INVESTIGADORA, DE TRANSFERENCIA E INTERCAMBIO DEL CONOCIMIENTO	Máximo 40 puntos
2. ACTIVIDAD DOCENTE	Máximo 20 puntos
3. MERITOS Y COMPETENCIAS DE LIDERAZGO	Máximo 10 puntos
4. PROYECTO DOCENTE	Máximo 12,5 puntos
5. PROYECTO INVESTIGADOR	Máximo 12,5 puntos
CALIFICACIÓN MÍNIMA EN LA 1ª Prueba = 50%	
2ª PRUEBA	
Máximo 25 puntos	
6. PRESENTACIÓN TEMA PROGRAMA DOCENTE	Máximo 25 puntos
CALIFICACIÓN MÍNIMA EN LA 2ª Prueba = 50%	

El presente documento ha sido firmado en virtud de la ley vigente en materia de firma electrónica. El C.V.D. asignado es: 0192-7704-3AAD*0502-698E. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.V.D. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: MARÍA FERNANDEZ-POLANCO ÑIGUEZ DE LA TORRE a fecha: 10/10/2024 17:17:22, JOSÉ MARÍA QUIROGA ALONSO a fecha: 10/10/2024 13:42:51, MANUELA ANDRÉS ABELLÁN a fecha: 10/10/2024 13:23:28, RAUL MUÑOZ TORRE a fecha: 10/10/2024 13:22:34, ADRIANA LACA PEREZ a fecha: 10/10/2024 13:24:56. Expediente nº: ConcursosPDI(GestionPlazas-2024-528





DESGLOSE CRITERIOS VALORACIÓN PROFESOR TITULAR UNIVERSIDAD
AREA: TECNOLOGÍAS DEL MEDIO AMBIENTE

1ª PRUEBA – Máximo 100 puntos

0. HISTORIAL ACADÉMICO – Máximo 5 puntos

Table with 2 columns: Criterion and Maximum Points. Rows include 0.1. Calidad de la formación predoctoral (máx. 2,5), 0.2. Calidad de la formación postdoctoral (máx. 2,5), and 0.3. Otros méritos (Se suman sin superar 5).

1. ACTIVIDAD INVESTIGADORA, DE TRANSFERENCIA E INTERCAMBIO DEL CONOCIMIENTO – Máximo 40 puntos

Table with 2 columns: Criterion and Maximum Points. Rows include 1.1. Proyectos y contratos de investigación (máx. 12), 1.2. Resultados y difusión de la actividad investigadora (máx. 16), 1.3. Estancias en universidades (máx. 12), and 1.4. Otros méritos (Se suman sin superar 40).

2. ACTIVIDAD DOCENTE – Máximo 20 puntos

Table with 2 columns: Criterion and Maximum Points. Rows include 2.1. Experiencia docente (máx. 9), 2.2. Calidad de la actividad docente e innovación (máx. 8), 2.3. Tutorización docente (máx. 3), and 2.4. Otros méritos (Se suman sin superar 20).

3. MERITOS Y COMPETENCIAS DE LIDERAZGO – Máximo 10 puntos

Table with 2 columns: Criterion and Maximum Points. Rows include 3.1. Dirección de equipos docentes (máx. 3), 3.2. Dirección de Tesis Doctorales (máx. 3), 3.3. Liderazgo en el ámbito de la dirección (máx. 3), 3.4. Reconocimientos (máx. 1), 3.5. Actividad profesional (máx. 3), and 3.6. Otros méritos (Se suman sin superar 10).

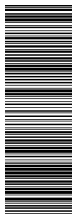
4. PROYECTO DOCENTE – Máximo 12,5 puntos

Table with 2 columns: Criterion and Maximum Points. Rows include 4.1. Estructura del proyecto (máx. 2), 4.2. Contenidos del proyecto (máx. 6), 4.3. Adecuación del proyecto (máx. 1,5), and 4.4. Defensa (máx. 3).

5. PROYECTO INVESTIGADOR – Máximo 12,5 puntos

Table with 2 columns: Criterion and Maximum Points. Rows include 5.1. Estructura del proyecto (máx. 2), 5.2. Contenidos del proyecto (máx. 6), 5.3. Adecuación del proyecto (máx. 1,5), and 5.4. Defensa (máx. 3).

El presente documento ha sido firmado en virtud de la ley vigente en materia de firma electrónica. El C.V.D. asignado es: 0192-7704-3AAD*0502-698E. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.V.D. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: MARIA FERNANDEZ-POLANCO [NIGUEZ DE LA TORRE a fecha: 10/10/2024 17:17:22, JOSÉ MARIA QUIROGA ALONSO a fecha: 10/10/2024 13:42:51, MANUELA ANDRES ABELLAN a fecha: 10/10/2024 13:23:28, RAUL MUÑOZ TORRE a fecha: 10/10/2024 13:22:34, ADRIANA LACA PEREZ a fecha: 10/10/2024 13:24:56. Expediente nº: ConcursosPDI(GestionPlazas-2024-528





Universidad de Valladolid

2ª PRUEBA – Máximo 25 puntos	
6. PRESENTACIÓN TEMA PROGRAMA DOCENTE – Máximo 25 puntos	
6.1. Contenido del tema	máx. 4
6.2. Estructura del tema	máx. 4
6.3. Dominio de la materia y rigor en la presentación	máx. 4
6.4. Defensa (concreción, coherencia...)	máx. 13

La valoración de los méritos tendrá en cuenta la adecuación de estos a la unidad docente en que se integrará el concursante. Se considerarán con igual valor los méritos relacionados con el área Ingeniería Química y con el de Tecnología del Medio Ambiente.

La valoración de los méritos no relacionados con el perfil será de hasta un 75% del valor asignado a los méritos directamente relacionados con el perfil de la plaza.

Una vez concluido el acuerdo de determinación de los criterios específicos de valoración, se levanta por el Sr. Presidente la sesión, siendo las 10:35 horas, del día 10 de octubre de 2024, todo lo que como Secretaria doy fe, con el Vº Bº del Presidente y la firma de todos los asistentes.

Contra el presente acto, que no es definitivo, se podrá interponer recurso de alzada ante el Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Valladolid, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 30.4, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE del 2).

El presente documento ha sido firmado en virtud de la ley vigente en materia de firma electrónica. El C.V.D. asignado es: 0192-7704-3AAD*0502-698E. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.V.D. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: MARIA FERNANDEZ-POLANCO ÍÑIGUEZ DE LA TORRE a fecha: 10/10/2024 17:17:22, JOSÉ MARIA QUIROGA ALONSO a fecha: 10/10/2024 13:42:51, MANUELA ANDRES ABELLAN a fecha: 10/10/2024 13:23:28, RAUL MUÑOZ TORRE a fecha: 10/10/2024 13:22:34, ADRIANA LACA PEREZ a fecha: 10/10/2024 13:24:56. Expediente nº: ConcursosPDI/GestionPlazas-2024-528

